PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

“Las luchas feministas en el siglo XXI: la violencia de género como eje transversal de análisis”

Carlos Castillo López.

Agosto 2020

Contenido

I. Introducción 4
II. Justificación de la relevancia de la investigación 7
III. Objetivos de la investigación 8
IV. Planteamiento y delimitación del problema 9
V. Marco teórico y conceptual de referencia 10
VI. Formulación de la hipótesis 16
VII. Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis 17
VIII. Conclusiones y nueva agenda de investigación 22
IX. Bibliografía 23

Resumen

Los movimientos feministas en Latinoamérica han llevado a cabo una acción colectiva que, más allá de las diferencias, reivindicaciones y demandas propias de cada feminismo, ha logrado articular una narrativa de denuncia, de exigencia y de presión capaz de influir y modificar la agenda pública de los respectivos países.

Esta capacidad articuladora se ha generado en contra y en torno de las diversas manifestaciones de violencia de género que, en la entrada de la segunda década del siglo, se recrudecen, se visibilizan y se tornan una exigencia compartida que llama a la acción: el camino que va de la plaza pública a la política que toma esas demandas y contribuye a su solución.

I. Introducción

La llamada cuarta ola del feminismo ha representado la diversificación de un movimiento por la lucha de la igualdad de las mujeres que, cada vez de manera más específica, se ha dedicado a reivindicar el lugar desde donde se vive la experiencia del ser mujer: la reivindicación, visibilización y organización de una suma de identidades que se manifiestan en el espacio público, que suman su voz a la pluralidad de las sociedades y transforman de manera gradual la manera en que se construyen las relaciones en la comunidad.

Esta atomización del feminismo en expresiones diversas –feminismos– plantea el desafío de mantener una cohesión que permita avanzar en torno a temas comunes a los diversos movimientos de reivindicación de los derechos de las mujeres, más allá de sus propias demandas y con el objetivo de mantener esa cohesión que en el pasado permitió la consecución de avances que transformaron el espacio privado y público de las sociedades. Ello, por supuesto, sin menoscabo de las diversas agendas, de los avances y pendientes que cada feminismo detecte, combata o determine como prioritarias de atención.

Así, solamente se podrá

> […] afirmar la existencia del movimiento feminista si tenemos en cuenta todos los elementos y objetivos comunes que comparten los feminismos. En ese sentido, podemos afirmar que las propuestas feministas parten del análisis de la situación de las

> mujeres en la sociedad y coinciden, por un lado, en la denuncia de las relaciones de dominación del sexo masculino sobre el femenino y, por otro, en la consideración que esa organización social, que se denomina patriarcado y que se basa en las diferencias de género, es el resultado de un proceso histórico y social y no un hecho natural.[1]

De este modo, en busca de identificar aquellos elementos comunes a todas las manifestaciones del feminismo, es importante señalar algunos elementos comunes, de acuerdo con Heras (2009):

- "Todos los feminismos comparten el fin último de erradicar el patriarcado y reivindicar la igualdad entre mujeres y hombres";[2]
- Lo común, así, a todos los feminismos, son esos dos rasgos "que se ocupan de la situación de inferioridad que sufren las mujeres en la sociedad y de la discriminación con que se encuentran por razón de su sexo, y que exige cambios en el orden social, económico, político o cultural para reducir y, finalmente, superar esta discriminación de las mujeres";[3]
- "El uso de nuevos métodos de análisis para recuperar la memoria histórica femenina";[4]
-

[1] De las Heras (2009)., p. 73.
[2] *Op. Cit.*, p. 74.
[3] *Op. Cit.*
[4] *Op. Cit.*

Si bien estos puntos de encuentro entre feminismos permiten la articulación de los esfuerzos colectivos, es necesario detectar aquellos elementos que, en los últimos tres años, han despertado las movilizaciones de mujeres más grandes que se hallan visto en América Latina, han coordinado las voces dispersas en torno a demandas coincidentes en cuanto a objetivos y estrategias, y han asimismo insertado en la agenda pública una serie de padecimientos que sufren las mujeres de nuestro tiempo, visibilizando casos, denunciando abusos y omisiones de la autoridad: grito que en la plaza se transforma en voz y poco a poco sacude la conciencia de las sociedades, de los gobiernos, de las y los representantes, del idioma mismo, para anunciar que es necesario atender con urgencia las consecuencias más crudas de esa desigualdad entre mujeres y hombres que a diario se reproduce y manifiesta en las sociedades democráticas.

De aquellos punto que detecta Heras (2009) puede desprenderse la conclusión, por otra parte, de que lo que subyace aunque no se mencione en todos los puntos de encuentro de los feminismos es su rechazo a un orden que, a través de alguna forma de violencia, pretende mantener sus privilegios, detener el avance y el empoderamiento de las mujeres, obstaculizarlo, negarlo o rebajarlo como elemento secundario. No obstante, el recrudecimiento de la violencia de género en los últimos años introduce en esta síntesis de causas comunes una que logra aglutinar, movilizar y agrupar a las mujeres y a los feminismos: la ocupación del espacio público para protestar, denunciar, exigir y reclamar un cese a esa violencia que se recrudece y encuentra múltiples y nuevas maneras de manifestarse.

II. Justificación de la relevancia de la investigación

Utilizar la violencia de género como eje transversal de análisis para ubicarla como el punto de encuentro de las mujeres y de los feminismos, más allá de sus legítimas y necesarias diferencias y propias reivindicaciones, permitirá determinar aquel factor como capaz de convocar, promover y articular la acción colectiva del movimiento feminista, integrado y visible en la plaza pública, capaz de modificar y de incorporar su propia agenda en la agenda pública.

Las manifestaciones a las que en diversos países de Latinoamérica ha convocado el feminismo en contra de la violencia de género y el feminicidio, se caracterizan por una notoria, original, en ocasiones violenta pero siempre visible presencia en la arena pública, en las plazas y en las calles de las ciudades, capaz de superar sus particularidades para lograr una unidad coordinada y articulada en torno a demandas específicas: justicia, denuncia, freno y cese a la violencia contra las mujeres.

III. Objetivos de la investigación

Destacar la capacidad que los manifestaciones feministas han tenido en distintos países de Latinoamérica para articular las diversidad de voces, causas y demandas en función de la denuncia de la violencia, representa uno de los objetivos de la presente investigación, a través del análisis de diversos eventos ocurridos en los últimos años y sus implicaciones en la visibilización de un complejo y profundo problema social.

La violencia de género deja así de ser normalizada, se señala como un problema estructural de la conformación patriarcal de las sociedades –democráticas o no–, se visibiliza en sus distintas manifestaciones y se socializa el conocimiento acerca de su presencia, su capacidad de naturalizarse, las alternativas con que cuentan las víctimas, los protocolos de ayuda y asistencia, la información que analiza, desde la perspectiva de género –es decir, desagregando información estadística para diferenciar las distintas formas de violencia contra la mujer–, los índices de incidencia, los registros, las teorías, los diversos enfoques del feminismo… Todo ello, se insiste, a partir de las luchas del feminismo en torno a la violencia de género.

IV. Planteamiento y delimitación del problema

Los casos de análisis se circunscriben en las protestas sociales que en Argentina, Chile y México, desde el año 2015, se dan cita en la plaza pública para denunciar la violencia de género, a través de movimientos que lograron una presencia tanto mediática como de incidencia en la agenda pública que ha llamado la atención de investigadores e investigadoras, académicos y académicas de los que se toman, para objetivo de la presente investigación, el casos que ahondan en los fenómenos sociales acecidos a partir de ese año.

Este breve universo permitirá asimismo extender el marco de análisis a otros casos en otros países de la región, con la finalidad de destacar la forma en que las diversas manifestaciones del feminismo han logrado una integración que, más allá de sus especificidades como ramas de un movimiento amplio, y complejo (Innerarity, 2020), logra transformar e incidir en la agenda pública como pocos eventos en esta segunda década del siglo XXI.

V. Marco teórico y conceptual de referencia

Para fines del presente documento, si bien el feminismo como movimiento social resulta cada vez más complejo de enmarcar como uno heterogéneo en sus demandas y reivindicaciones, y más allá del sustrato común de la lucha por la igualdad entre sexos, se identificará la causa contra las diversas formas de violencia de género como eje articulador de esa pluralidad a través de la protesta pública: la acción colectiva que, por provenir precisamente de una diversidad, encuentra una causa que convoca, que reúne y articula.

La violencia de género como eje transversal de análisis obedece a la intensificación de esta en los últimos años, a su recrudecimiento, a la visibilización y hallazgo de sus múltiples manifestaciones; frente a ello, y siguiendo una tradición acuñada por el propio feminismo en su origen como movimiento de lucha por el reconocimiento del voto de las mujeres, la acción colectiva se consolida en el siglo XXI luego de diversos episodios durante la centuria precedente:

> […] la intensificación de las protestas sociales de los años sesenta (como las manifestaciones contra la guerra de Vietnam, la primavera de Praga o el mayo francés) y principios de los setentas (como el auge de las movilizaciones estudiantiles, feministas, pacifistas y ecologistas), en Europa y Estados Unidos, evidenciaron

> una diversidad de actores, modelos organizativos y *performances* de intervención social.[5]

En ese sentido, entender la evolución y la actualidad de los movimientos capaces de convocar, organizar y encauzar la acción colectiva en nuestra tiempo permitirá situar al feminismo en la órbita de sus acciones y sus estrategias, para entenderlo como una fuerza activa y viva, que toma buena parte de las técnicas para atraer a atención de la ciudadanía y de la opinión pública desarrolladas durante los años sesenta y setenta, pero incorpora las tecnologías de nuestro tiempo a la defensa del discurso y de las demandas frente a la violencia de género.

De este modo,

> En la primera mitad del siglo XX, la movilización social se consideraba propia de las masas, y se la denominaba como insurrección, revuelta o motín; se caracterizaba por su espontaneidad y se suponía típica de lo que se definía como comportamiento colectivo. Después de los sesenta se la interpretó como una acción organizada, precipitada por las oportunidades políticas, y catalizada por las estrategias de movilización de diversos actores […]
>
> En las últimas décadas del siglo, […] el análisis se situó en la publicidad de la acción colectiva y los estudios permitieron

[5] Castro, L. (2018)., p. 119.

> demostrar que en efecto contiene “una dimensión dramatúrgica y retórica sensible dentro de la definición de las identidades colectivas” (Cefaï, 2008). El énfasis se concentró en la cultura política y su lenguaje, y se indagó por lo que determina que unos procesos de enmarcamiento caminen y otros no; es decir, por el éxito o el fracaso de la movilización.[6]

Se llega ahora a un punto en que, si bien la acción colectiva del feminismo participa de esa tradición de protesta social que se remonta al siglo XIX, lo hace absorbiendo otras formas desarrolladas durante el siglo pasado, a lo cual le impone su propia impronta y sus características: la heterogeneidad, la propia argumentación y sustento académico o documental de sus demandas, la organización en colectivos, asociaciones y otras formas de agrupación colectiva, así como su capacidad de reacción frente a la violencia de género y al feminicidio, llegando a una eficacia que termina por concretarse en cambios legislativos, en las políticas públicas, en los mecanismos de protección ante la propia violencia y otros mecanismos que traducen las demandas populares en acciones específicas.

Nuestro tiempo, de este modo, entiende a los movimiento sociales como construcciones que:

> […] sintetizan la conjugación de múltiples acciones colectivas, en continua tensión y redefinición, orientadas al cambio social y

[6] *Op. Cit.*, p. 127.

> llevadas a cabo por sujetos que corrientemente no tienen acceso a las decisiones políticas. Particularmente operan desde el ámbito civil en el ámbito político sin convertirse en una fuerza enteramente política –aunque la acción en sí es política en tanto concierne a la organización de la sociedad– y se distinguen por su composición interna, es decir, son heterogéneos; sus integrantes comparten ideas comunes de la realidad, aunque no necesariamente una misma condición o procedencia socioeconómica; se organizan de manera diferente a las formas de organización instituidas; y manifiestan entramados simbólicos del mundo popular.

Por otra parte, y una vez establecido el origen del marco teórico para abordar a los feminismos como movimiento social, resulta importante especificar aquellos conceptos, manifestaciones y formas en que la violencia de género se comete contra las mujeres, de manera que se tenga clara la amplitud de sus efectos, lo naturalizado de su ejercicio, la normalización de muchas de sus expresiones y, sobre todo, la gravedad y los daños que padecen quienes sufren a manos de violentadores.

Es así que se entenderá por “violencia de género” aquella que se refiere “a los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género” (ONU Mujeres s/f):

> Tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas. El término se utiliza principalmente para subrayar el hecho de que las diferencias estructurales de poder basadas en el género colocan a las mujeres y niñas en situación de riesgo frente a múltiples formas de violencia. Si bien las mujeres y niñas sufren violencia de género de manera desproporcionada, los hombres y los niños también pueden ser blanco de ella. En ocasiones se emplea este término para describir la violencia dirigida contra las poblaciones LGBTQI+, al referirse a la violencia relacionada con las normas de masculinidad/feminidad o a las normas de género.[7]

La violencia de género, de este modo, se divide en sus distintas manifestaciones, y presenta las siguientes características:

- Violencia en el ámbito privado: “Este tipo de violencia, también llamada maltrato en el hogar o violencia de pareja, es cualquier patrón de comportamiento que se utilice para adquirir o mantener el poder y el control sobre una pareja íntima. Abarca cualquier acto físico, sexual, emocional, económico y psicológico (incluidas las amenazas de tales actos) que influya en otra persona. Esta es una de las formas más comunes de violencia que sufren las mujeres a escala mundial” (ONU Mujeres (s/f).

[7] ONU Mujeres (s/f).

- Feminicidio: “se refiere al asesinato intencionado de una mujer por el hecho de serlo, si bien se puede definir de un modo más amplio como cualquier asesinato de mujeres o niñas. Existen diferencias específicas entre el feminicidio y el asesinato de hombres. En la mayoría de los casos, por ejemplo, quienes cometen los feminicidios son parejas o ex parejas de la víctima, y suponen la culminación de un proceso de abusos, amenazas o intimidación constantes en el hogar, violencia sexual o situaciones en las que las mujeres se encuentran en una situación de inferioridad con respecto a su pareja en términos de poder o disponibilidad de recursos” (ONU Mujeres s/f).
- Violencia sexual: “Se entiende por violencia sexual cualquier acto de naturaleza sexual cometido contra la voluntad de otra persona, ya sea que esta no haya otorgado su consentimiento o que no lo pueda otorgar por ser menor de edad, sufrir una discapacidad mental o encontrarse gravemente intoxicada o inconsciente por efecto del alcohol o las drogas” (ONU Mujeres s/f).
- Violencia en línea o digital: “La violencia en línea o digital contra las mujeres es cualquier acto de violencia cometido, asistido o agravado por el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones (teléfonos móviles, Internet, medios sociales, videojuegos, mensajes de texto, correos electrónicos, etc.) contra una mujer por el hecho de serlo” ONU Mujeres s/f).

VI. Formulación de la hipótesis

A partir del marco teórico anterior y de las consideraciones de la introducción al presente documento, se desprende como hipótesis que la violencia de género ha sido el gran articulador de los movimientos feministas en su acción colectiva y en su irrumpir en la arena pública, y que esa articulación ha permitido en nuestro tiempo contribuir a la visibilización, a la atención por parte de los gobiernos, a la desnaturalización de sus prácticas y a la socialización de una serie de conductas y de actitudes que permiten considerar su alta efectividad al momento de introducir elementos de urgencia en la agenda pública.

VII. Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis

1. Argentina

El llamado movimiento #NiUnaMenos nace en el año 2015 como respuesta a una convocatoria realizada en la red social Twitter para protestas contra el feminicidio de una menor de edad a manos de su pareja, también menor de edad. La primera movilización a la que convocan congrega a 200 mil personas en Buenos Aires bajo la consigna “Nos están matando”. Ese año, en Argentina, se registraron cerca de 240 feminicidios, cifra que en los años siguientes aumentó a cerca de 260 y uno después a cerca de 280 (Pisetta, A., 2019):

> En 2015 hubo 235 víctimas, de las cuales el 43% tenía entre 21 y 40 años al momento de ser asesinadas, el 25% tenía entre 41 y 60, el 11% se encontraba entre 16 y 20 años y el 9% era menor de 16 años. En 2016, del 254 de las víctimas, el 49% tenía entre 21 y 40 años, el 22% tenía entre 41 y 60, el 13% se encontraba entre 16 y 20, el 7% superaba los 60 años y el 6% era menor de 16 años.
>
> En 2017 hubo 273 víctimas, de las cuales 251 fueron feminicidios directos y 22 vinculados. Esto último aplica a los crímenes cometidos contra una o varias personas a fin de causarle sufrimiento a una mujer (un hijo u otro pariente). Por último, el Registro Nacional de Feminicidios del Observatorio “MuMaLá” (Mujeres de la Matria Latinoamericana) reveló los últimos datos de feminicidios en 2018: 229

> fueron mujeres, 26 fueron feminicidios vinculados de mujeres, hombres, niñas y niños y 4 fueron trans/travesticidios.[8]

Las protestas que durante los distintos años subsecuentes se han convocado en el país han, de igual forma, destacado y unido las voces de los diversos colectivos, asociaciones y mujeres que se suman a estas protestas bajo consignas que destaca la violencia de género. De este modo, si en 2016 fue #VivasNosQueremos, "en 2017 fue #BastadeViolenciaMachista y en 2018 #AbortoLegal".[9]

2) Chile

En el año 2019, y ante las protestas sociales desatadas en el país, el colectivo feminista Latesis presentó el *performance* "El violador eres tú": pieza musical y coreográfica que, tomando y modificando fragmentos del Himno de los Carabineros (fuerza policial), realiza una crítica a la represión ocasionada por las fuerzas del orden, poniendo énfasis en que:

> Muchas mujeres detenidas en las protestas dejan ver cómo los carabineros y el Estado usan la violencia sexual para sembrar miedo y que las mujeres no se expresen y ejerzan su derecho a protestar.[10]

[8] Pisetta, A. (2019).
[9] *Op. Cit.*
[10] Rodríguez, D. (2019).

A esto se añaden otros datos sobre violencia sexual en el país, que fueron a su vez visibilizados y reivindicados por la convocatorias que el colectivo, diversas organizaciones y mujeres realizaron para manifestarse contra esta forma de violencia de género. Es así que, “en Chile solo el 8% de los juicios por violación sexual recibe una condena”, y “durante los primeros 30 días de protestas se han recibido 442 querellas, 71 de ellas corresponden a abusos sexuales” por parte de la autoridad (Rodríguez, D., 2019).

La violencia sexual, en el caso chileno, pero también otros temas relativos a las diversas formas en que se manifiesta la violencia de género, fueron incorporadas de igual modo a las protestas que se reunieron en torno a este movimiento, mostrando

> […] cómo la lucha contra la violencia de género y la reivindicación de los derechos de las mujeres sobre sus vidas, en el sentido más amplio de la palabra, han ido cambiando nuestra sociedad. Muchos de estos temas aún no están resueltos, como, por ejemplo, la Educación Sexual Integral, el derecho efectivo a una vida libre de violencia, la paridad en todos los espacios de decisión.
>
> No obstante ello, existe consenso en el análisis en cuanto a que ya no hay vuelta atrás y que el feminismo se presenta en este siglo como el gran articulador de la transformación de la sociedad, para

> superar las desigualdades e injusticias de género que arrastra nuestra historia hace ya un par de miles de años.[11]

3) México

Con motivo del Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo de 2019 diversos colectivos feministas convocaron, además de las habituales manifestaciones públicas en las calles que se reúnen para esa ocasión, a lo que se llamó una "huelga de mujeres" por un día, el 9 de marzo, bajo el lema #UnDíaSinNosotras. Este activismo, en el país,

> inspirado en parte por el movimiento global #MeToo, ha ganado nuevo impulso. Las mujeres, hartas y frustradas, han salido a las calles para protestar contra la violencia de género y las arraigadas actitudes machistas. Las protestas han sido tumultuosas y en ocasiones violentas, pues las participantes han roto ventanas y pintarrajeado monumentos públicos, incluido Palacio Nacional, con eslóganes y consignas feministas.[12]

Una vez más, la violencia de género y el feminicidio fueron el punto de unión que reunió a grupos feministas, activistas, organizaciones no gubernamentales y mujeres en torno a dos casos que, difundidos y socializados a través de las redes

[11] Espinoza, N. (2021).
[12] Villegas, P. y Semple, K. (2019).

sociales, visibilizaron el asesinato de una mujer de 25 años y una niña de 7: ambos sucesos, así como lo altos índices de feminicidios en el país –10 al día, 976 durante 2019–, de violencia de género en sus distintas expresiones y de una sociedad antropocéntrica que aún mantiene una resistencia amplia a los temas de género.

De este modo, y para fines de las protestas públicas de ese año, las mujeres

> en vez de ocupar espacios públicos, que es la acción acostumbrada para expresar protesta, decidieron preparar una acción que simbolizara la desaparición de las mujeres de esos espacios.[13]

[13] *Op. Cit.*

VIII. Conclusiones y nueva agenda de investigación

Los datos analizados, así como las características de los distintos movimientos feministas en Argentina, Chile y México, demuestran la forma en que la violencia de género ha sido capaz de reunir la diversidad de los feminismos, algunos incluso antagónicos, en torno a la denuncia, la visibilización y la protesta pública contra las diversas formas de violencia que padecen las mujeres; esta situación, más allá de las luchas comunes tradicionales a todos los feminismos, permite identificar la forma en que los puntos de reunión que reivindican los agravios más dolorosos a las mujeres son capaces de impulsar, organizar y reunir a la acción colectiva para fortalecer la presencia de estos temas tanto en el debate público como en la agenda política.

Como futura agenda de investigación resulta fundamental extender los casos de análisis a otros países para evaluar la incidencia de la violencia de género como elemento aglutinador de los feminismos, así como la capacidad de los movimientos feministas de articularse a través de la acción colectiva e incidir en las transformaciones que cambien de raíz una situación que resulta insostenible por los altos índices de agravios que se registran hoy en día en prácticamente la totalidad de las sociedades de la región.

IX. Bibliografía

De las Heras, S. (2009, enero). Una aproximación a las teorías feministas, en *Universitas. Revista de Filosofía, Derecho y Política,* No. 9., Universidad Carlos III, Madrid. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3041785

Castro, L. (2018). LA acción colectiva feminista. ¿De la lucha de clases a la lucha de géneros? Aportes para la comprensión práctica de los movimientos sociales: el caso “Ni Una Menos”, en *Amauta*, 16. Universidad del Atlántico, Barranquilla. http://investigaciones.uniatlantico.edu.co/revistas/index.php/Amauta/article/view/2032

Espinoza, N. (2021, marzo 8). La revolución feminista: desde la pastilla “del día después” hasta la Constitución paritaria. *El Mostrador*. Santiago de Chile. https://www.elmostrador.cl/braga/2021/03/08/feminismo-la-fuerza-politica-que-puede-cambiarlo-todo-desde-la-pastilla-del-dia-despues-hasta-la-constitucion-paritaria/

Innerarity, D. (2020). *Una teoría de la democracia compleja. Gobernar el siglo XXI*. Galaxia Gutenberg, Madrid.

ONU Mujeres (s/f). Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas. https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence

Pissetta, A. (2019). ¿Cómo surgió el movimiento Ni Una Menos?, en *Perfil,* Buenos Aires. https://www.perfil.com/noticias/sociedad/como-surgio-movimiento-ni-una-menos-2015.phtml

Rodríguez, D. (2019, nov. 27). Ellas son las chilenas que crearon “Un violador en tu camino”, en *El País.* Madrid. https://verne.elpais.com/verne/2019/11/28/mexico/1574902455_578060.html

Villegas, P. y Semple, K. (2019, febrero 27). Un día sin mujeres en México como señal de protesta, en *The New York Times.* Nueva York, https://www.nytimes.com/es/2020/02/27/espanol/america-latina/un-dia-sin-nosotras-mexico.html